

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

38569 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la modificación de las condiciones de un aprovechamiento temporal de aguas privadas inscrito con núm. 538, Sección C, Tomo 6, Hoja 1152 del Registro de Aguas. T.M. Murcia (Murcia) APM-0039/2024.*

Por la Comunidad de Regantes Pozo del Algarrobo (NIF: G30390108) se ha solicitado autorización de este Organismo para la modificación de las condiciones de un aprovechamiento temporal de aguas privadas inscrito con n.º 538, Sección C, Tomo 6, Hoja 1152, reconocido por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. de fecha 19/10/1992 a la S.A.T. n.º 2041 "Casas Blancas".

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titular: S.A.T. n.º 2041 "Casas Blancas". No obstante, consta resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. de 24 de mayo de 1995, de constitución de la Comunidad de Regantes Pozo del Algarrobo, que no se trasladó al Registro de Aguas.

Corriente o acuífero: Campo de Cartagena.

Clase y afección: Regadío.

Lugar de la toma: "Garroferos" – Casas Blancas.

Término municipal: Murcia (Murcia).

Volumen máximo anual: 518.400 m³/año.

Superficie: 108 ha.

Dotación: 4.800 m³/ha/año.

Caudal instantáneo: 30 l/s.

Caudal medio equivalente: 16,438 l/s.

Características de los sondeos:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
	300	500	175	687.230 – 4.193.598	30

Con la modificación ahora solicitada se pretende sustituir el sondeo inscrito por otro ya existente en su día autorizado como pozo de sequía (PS-242/1994), con el fin de recuperar el volumen y el caudal en los usos legalmente establecidos y garantizar el suministro de agua, al encontrarse el sondeo inscrito en mal estado y siendo imposible su reparación.

El sondeo que se solicita como sustituto se encuentra situado en el paraje La Sala, polígono 4, parcela 225, del t.m. de San Javier, en el punto de coordenadas UTM (ETRS89): 689169; 4192650, con una profundidad de 340 m, con un diámetro de 590 mm y la bomba se encuentra instalada a una profundidad de 300

m, marca Indar, tipo 315-7, de 160 CV. El resto de características del aprovechamiento no serían modificadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, puedan presentar alegaciones los que tengan la condición de interesados. La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia APM-0039/2024 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 21 de octubre de 2025.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A250048569-1